

Documentación de Mejores Prácticas

I. Datos de identificación del programa o proyecto						
Nombre	Proceso de Auditoría Pública					
Categoría	Auditoría, Control y Evaluación		Tema central	Mecanismos para mejorar y eficientar la realización de auditorías		
Población objetivo	Servidores públicos		Ámbito	Estatal		
Fecha de inicio	12/2013					
¿La práctica es vigente?	Sí	No	Periodo que comprende la documentación de la práctica	12/2013-12/2018		
	X					
Página web, Facebook o twitter de la práctica	http://www.secogem.gob.mx/saaef/					
II. Resumen ejecutivo						
<p>El Proceso de Auditoría Pública de la Secretaría de la Contraloría, tiene como objetivo principal estandarizar las auditorías que realicen las Direcciones Generales de Control y Evaluación, Contraloría Interna de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, así como los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Organismos Auxiliares de la Administración Pública Estatal, a través de la implementación del sistema automatizado denominado: "Sistema Automatizado de Auditorías Estatales y Federales".</p> <p>El Proceso de Auditoría Pública se certificó bajo la norma ISO 9001-2015, a partir de 17 de octubre de 2016.</p> <p>Existe una homologación de las actividades a desarrollar y de los formatos a utilizar.</p> <p>El Proceso de Auditoría Pública se encuentra directamente relacionado con el proceso de Programación de Acciones de Control y Evaluación basada en el Análisis de Riesgos, toda vez que el Programa Anual de Control y Evaluación que es la salida de este último proceso es insumo para el Proceso de Auditoría Pública.</p>						
¿Por qué considera que es una mejor práctica?						
El proceso establece la homologación de actividades.						
III. Autoevaluación de la práctica						
¿Existen prácticas similares implantadas o en desarrollo en la Administración Pública Estatal (APE) o en otras entidades federativas o municipios?	Sí		¿Dónde?		No	X
Si es afirmativa la respuesta de la pregunta anterior: ¿Revisó e identificó elementos comunes y distintivos de cada práctica?	Sí		Nombre de la práctica(s)		No	
¿Contribuye a la mejora de los trámites y servicios?	Sí	X	Nombre del trámite(s) o servicio(s)	Ejecución de auditorías a los recursos del GEM.	No	
¿Contribuye a eficientar la gestión de los procesos de la APE?	Sí	X	¿De qué forma?	Vigilar de manera permanente los procesos relacionados con el ejercicio de los recursos	No	

				públicos a través de las actividades de control y evaluación.		
¿Está implementada en una sola unidad administrativa?	Sí		¿Dónde más?		No	X
¿Es susceptible de réplica?	Sí	X	¿Por qué?	Es viable, mediante convenio de transferencia	No	
¿La práctica se encuentra documentada desde su implementación?	Sí	X	Tipo de documentación	A través de Manual	No	
¿Contribuye al logro de los objetivos de la institución?	Sí	X	¿Por qué?	Agiliza el proceso de auditoría para la vigilancia de los recursos públicos.	No	
¿Considera que es una práctica innovadora?	Sí	X	¿Por qué?	Se sintetiza, automatiza y homologa el proceso de auditoría pública.	No	
IV. Información de la práctica						
Problemática que originó el diseño e implementación de la práctica						
El proceso de auditoría se realiza por diferentes áreas; por lo que se consideró conveniente homologar, automatizar y certificar el mismo.						
Objetivo general	Estandarizar las auditorías que realizan la Secretaría de la Contraloría y los Órganos Internos de Control.					
Objetivos específicos	Verificar el cumplimiento de las normatividad jurídico administrativa en el ejercicio de los recursos atribuciones y funciones de las dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal y de los Ayuntamientos, tratándose de recursos estatales convenidos.					
¿Ha perfeccionado la mejor práctica a partir de su implementación?	Sí	X	No			
¿Cuándo fue la última fecha que realizó modificaciones o mejoras?	17/10/2016					
Mejoras que ha realizado						
El proceso de auditoría se certificó bajo la norma ISO 9001:2015						
Operación o funcionamiento de la mejor práctica						
Antes			Después			
Se operaba con Manual de Procesos Interno y los instrumentos para la ejecución de la auditoría se realizaban únicamente con herramientas informáticas ordinarias (Excel, Word...)			Se cuenta con un proceso actualizado y certificado bajo la norma ISO 9001-2015 y con el sistema denominado: "Sistema Automatizado de Auditorías Estatales y federales".			
Estrategia de implementación	Se elaboró un diagnóstico de las actividades relacionadas con las auditorías, a fin de identificar los alcances y debilidades en el desarrollo de las auditorías practicadas por las áreas de control y evaluación y los órganos internos de control, conformando para ello un grupo de trabajo multidisciplinario para desarrollar el proceso y los instrumentos de trabajo, así como la implementación de la plataforma tecnológica para desarrollar el sistema denominado: "Sistema Automatizado de Auditorías Estatales y Federales". Se obtuvo y se mantiene la certificación del proceso bajo la norma ISO 9001:2015, a partir del 17 de octubre de 2016.					

Requerimiento de cambios legales o normativos		Los cambios se deben documentar bajo la norma ISO 9001:2015.									
¿Ha participado en algún concurso?					¿Ha sido premiada?						
Sí	Fecha:		Sector	Público	No	Sí	Fecha:		Sector	Público	No
				Privado	X					Privado	X
Describir: N/A					Describir: N/A						
V. Resultados alcanzados											
Cualitativos			Facilita y agiliza el proceso de auditoría, con la herramienta automatizada y consulta de la información a través de la Web, optimiza los trabajos de supervisión, así como el avance y seguimiento de los resultados de auditoría. Vinculando la información estadística que se genera por las áreas de control y evaluación y los órganos internos de control.								
Cuantitativos			Desde la certificación bajo la norma ISO 9001:2015 (17 de octubre de 2016) que integra el uso del Sistema Automatizado de Auditorías Estatales y Federales (SAAEF) y, se han ejecutado un total de 4,319 auditorías, a través de las Direcciones Generales de Control y Evaluación y los órganos Internos de Control de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal.								
Beneficiarios			Servidores públicos adscritos a las Direcciones Generales de Control y Evaluación de la Secretaría de la Contraloría y de los Órganos Internos de Control de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal, encargados de llevar a cabo la ejecución de las auditorías, coadyuvando en la reducción del tiempo de ejecución y sobre todo, sistematizando y homologando las actividades sustantivas de las áreas de control y evaluación de la Secretaría de la Contraloría.								
Gráficos			Auditorías realizadas:								
			17/oct./2016 al 31/dic/2016	01/ene/2017 al 31/dic/2017		01/ene/2018 al 31/dic/2018	01/ene/2019 al 31/mar/2019		Total		
			4459	1,738		1,801	321		4,319		
Ahorros obtenidos											
Recursos materiales y financieros			Se disminuye el uso de papelería y de consumibles de equipo de cómputo, considerando que el proceso de auditoría y de la supervisión se realiza en línea vía internet.								
Tiempo			Se optimiza el tiempo de desarrollo de la auditoría y de supervisión, permitiendo conocer y consultar de manera inmediata el estado de la auditoría, sus resultados y el seguimiento hasta su conclusión.								
Indicadores utilizados			De los resultados y del avance y conclusión de las auditorías, se obtienen los siguientes indicadores: 1. Auditorías concluidas. 2. Acciones de Mejora Implementadas.								

Aspectos que destacan de la mejor práctica (innovadores).	Uso de la Tecnología vía internet-Web para automatizar y sistematizar el proceso de auditoría, manejando un esquema simplificado de registro y autenticación de usuarios, cumpliendo con los requisitos de legalidad, seguridad y confidencialidad de la información que brinda a los usuarios, generando información que se vincula con otros sistemas de responsabilidades.
Evidencia de resultados	Se integra una base de datos y tableros de control del Sistema Automatizado de Auditorías Estatales y Federales, para la consulta de información estadística; además de generar un expediente electrónico de los instrumentos correspondientes a las etapas de la auditoría.

VI. Transferencias

¿Es factible la transferencia de la práctica?	Sí	X	No	
Resulta factible su aplicación a otras entidades federativas, ya que optimiza esfuerzos y resultados en el proceso de la auditoría.				
Requerimientos				
Gestión	Presentar solicitud a la Subsecretaría de Control y Evaluación, en la que se señale el interés y motivo de conocer mayores detalles de la “mejor práctica”, así como suscribir convenio de transferencia a otras entidades federativas por parte del Gobierno del Estado de México, en los términos previstos por la Secretaría de la Contraloría.			
Económicos	No implica costos, ya que se desarrolla a partir de los recursos disponibles.			
Tecnológicos	Equipo de cómputo, acceso a internet, registro de usuarios y claves de acceso al sistema.			
Otros	N/A			
¿A quién o quiénes ha sido transferida la práctica?	Entidades federativas:	N/A		
	Municipios:	N/A		
	Unidades administrativas del Poder Ejecutivo Estatal:	N/A		
	Otro:	N/A		

VII. Datos de la dependencia u organismo auxiliar y unidad administrativa responsable

Secretaría u Organismo Auxiliar	Secretaría de la Contraloría
Unidad administrativa	Subsecretaría de Control y Evaluación

VIII. Datos del responsable de administrar la práctica

Nombre	Lic. José Gabriel Carreño Camacho
Cargo	Subsecretario de Control y Evaluación
Teléfono(s)	(722) 275 67 00
Domicilio	Av. Primero de Mayo No. 1731, Esq. Robert Bosch, Colonia Zona Industrial, C.P. 50071, Toluca, Estado de México.
Correo electrónico	gabriel.carreno@secogem.gob.mx
Nombre del enlace	C.P. Elizabeth Rodarte Trujillo
Datos del enlace	(722) 9 275 67 00 ext. 6590 elizabethfilesx@hotmail.com

IX. Vinculación de la práctica con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023	
Pilar	Estado de México Competitivo, Productivo e Innovador
Eje Transversal	Gobierno capaz y responsable
Objetivo	Implementar el sistema anticorrupción del Estado de México y Municipios
Estrategia	Articular la política anticorrupción del Estado de México y Municipios
Línea de acción	<ul style="list-style-type: none"> -Aprobar y promover políticas integrales en materia de fiscalización y control de recursos públicos, rendición de cuentas y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción. -Implementar mecanismos de coordinación interinstitucional en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención de control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción identificando las causas que lo generan.